



## RESOLUCIÓN ELECTRONICA

DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL SERVIU PARA CONFORMAR COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°22/2023 ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO CONSTRUCCIÓN CICLO-RUTA 60K PUNTA ARENAS TRAMO AV. BULNES (SARMIENTO - LOS FLAMENCOS) COD. BIP N°40008635-0 ID 638-41-LP23

PUNTA ARENAS, 01 AGO. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1276

### VISTOS:

- (a) El D.S. N°135/78 (V. y U.) y sus modificaciones que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- (b) La Reglamentación del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas denominado también "Mercado Público" regulado por la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- (c) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- (d) Ley N°16.391/1965, crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- (e) D.L. N°1.305/1975, Reestructura y Regionaliza el MINVU.
- (f) Resolución N°7 de fecha 26/03/2019, que deja sin efecto la Resolución N°1.600 de fecha 30/10/2008, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- (g) Resolución N°16 de fecha 30/11/2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.
- (h) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N°355/1976, la Resolución Exenta RA N°110343/2/2023, ambos de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N°2155 de fecha 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

### CONSIDERANDO:

1. El Decreto N° 454 de fecha 20/04/2023, del Ministerio de Hacienda, con Toma Razón con alcance por Contraloría General de la República con fecha 02/05/2023, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público entre otros, el proyecto de inversión CÓDIGO BIP N°40008635-0: "CONSTRUCCIÓN RED CICLO-RUTAS 60K, PUNTA ARENAS".
2. La Resolución Exenta N° 1211 de fecha 26/07/2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Formularios que conforman las Bases de la **Licitación Pública N°22/2023**, denominada **ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CICLO-RUTA 60K PUNTA ARENAS TRAMO AV. BULNES (SARMIENTO - LOS FLAMENCOS)", CÓD. BIP.: 40008635-0**, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), es ID: 638-41-LP23
3. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°22/2023**, denominada **ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CICLO-RUTA 60K PUNTA ARENAS TRAMO AV. BULNES (SARMIENTO - LOS FLAMENCOS)", CÓD. BIP.: 40008635-0**, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), es ID: 638-41-LP23

### RESOLUCIÓN:

- I. **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de N°22/2023, denominada **ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CICLO-RUTA 60K PUNTA ARENAS TRAMO AV. BULNES (SARMIENTO - LOS FLAMENCOS)", CÓD. BIP.: 40008635-0**, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), es ID: 638-41-LP23

II.

- |                       |                       |                     |
|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| - JOSE VERA MALDONADO | CONSTRUCTOR CIVIL     | PRESIDENTE COMISIÓN |
| - ALVARIO RUIZ ARROYO | INGENIERO CONSTRUCTOR | SECRETARIA COMISIÓN |

- III. Esta Comisión, deberán realizar el Acto de Apertura, el Acta de Selección e informar a la Sra. Directora la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública ID 638-41-LE23**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE**

**GABRIEL ORTIZ BURGOS**  
**JEFE(S) DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA**  
**ANTÁRTICA CHILENA**

OGA

DISTRIBUCIÓN:

- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
- SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPTO. TÉCNICO
- JOSE VERA MALDONADO
- ALVARO RUIZ ARROYO
- PATRICIA SEPULVEDA LARA
- JVM PSL PSL DEPTO. TÉCNICO RES. INT. N 221 - 01 08 2023
- OFICINA DE PARTES